

ESCRITURA No. 1.546

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE  
LA COMPANIA "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A",  
CUANTIA: S/ 25'748.000.00.

En la ciudad de Bahía de Caráquez, Cabecera del Cantón Sucre,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Martes -  
doce (12) de Noviembre de mil novecientos noventa y uno; an  
te mí, Regina Teresa Intriago Viteri, Notaria Pública Segun-  
da del Cantón Sucre, compareció el señor Gustavo Vélez Due -  
ñas, Gerente General y Representante Legal de la Compañía -  
"HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A"., de estado-  
civil casado, Ejecutivo Comercial, mayor de edad, ecuatoria-  
no, con Cédulas de Lev cuyos números constan al pie de sus  
firmas, y a quien de conocerlo personalmente, doy Fé. Y, -  
bien inteligenciado del objeto y resultado de este contrato,  
me entregó para que eleve a Escritura Pública la Minuta, cu-  
yo tenor copiado literalmente, es como sigue: "MINUTA: SENORI  
TA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SUCRE: Díguese incorpo  
rar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, la -  
presente Minuta que contiene un contrato de AUMENTO DEL CAPI  
TAL SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "HOTELES Y  
NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A"., que se otorgará de -  
conformidad con las siguientes cláusulas principales: PRIME-  
RA.- OTORGANTE.- Comparece a otorgar esta Escritura el señor  
GUSTAVO VELEZ DUENAS en su calidad de Gerente General y Repre  
sentante Legal de la Compañía "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS  
PIEDRATURIS S.A". Se adjunta copia del nombramiento que tie-

1 ne el otorgante, para legitimar su intervención.- SEGUNDA.--

2 ANTECEDENTES.- La Compañía HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIE

3 DRATURIS S.A., fue constituida mediante Escritura Pública -

4 otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Sucre el día ocho-

5 (8) de Junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989), apro

6 bada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo el día -

7 veinte y seis (26) de Junio de mil novecientos ochenta y nue

8 ve (1989) con Resolución número cero cero siete dos (ochenta

9 y nueve-cuatro-uno-uno) (0072)(89-4-1-1) e inscrita en el Re

10 gistro Mercantil del Cantón Sucre con el número cero cero -

11 ocho (008) y con el número trescientos setenta y seis (376)-

12 del Registro de la Propiedad de Mayor Cuantía con fecha veir

13 e y seis (26) de Junio de mil novecientos ochenta y nueve -

14 (1989).- TERCERA.-DECLARACION.- El otorgante declara: que a

15 nombre y en representación de la Compañía "HOTELES Y NEGOCIOS

16 TURISTICOS PIEDRATURIS S.A"., y en los términos y condicio -

17 nes constantes en el ACTA DE SESION ORDINARIA DE JUNTA GENE-

18 RAL de dicha Compañía, celebrada el día veinte y cuatro (24)

19 de Marzo de mil novecientos noventa y uno (1991), cuya copia

20 se adjunta, procede a legalizar el Primer Aumento del Capi -

21 tal Social de la misma, por el valor de \$/ 25'748.000.00 va

22 lor con el cual el Capital Social total se eleva a .....

23 \$/ 170'254.000.00; y, que así mismo de acuerdo con lo resuel-

24 to en la indicada Sesión de Junta General, quedan reformados

25 el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía y la Cláu

26 sula Cuarta de la Escritura de constitución de la misma, dis

27 posiciones referentes al monto del Capital Social y a la for

28 ma como queda pagado y suscrito luego del Aumento aprobado.-

1 CUARTA.- USted, Señorita Notaria, agregará las demás cláusulas  
2 las de estilo necesarias para la completa validez de esta -  
3 Escritura, e insertará en el texto de la Escritura Matriz,-  
4 el contenido del ACTA cuya copia certificada se adjunta, -  
5 as\* como los demás documentos habilitantes.- Bahía de Cará-  
6 quez, dos de Agosto de mil novecientos noventa y uno.- fir-  
7 mado ilegible.- Doctor Rodrigo Moreno Heredia. Abogado.- Re-  
8 gistro del Colegio de Abogados de Manabí número sesenta y -  
9 seis, (66)!"- COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA  
10 DE LA COMPANIA "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S  
11 A"., LLEVADA A EFECTO EL DIA DOMINGO 24 DE MARZO DE 1.991.-  
12 A LAS 12H:00.-- En la ciudad de Bahía de Caráquez, el día-  
13 de hoy, Domingo veinte y cuatro (24) de Marzo de mil nove--  
14 cientos noventa y uno (1991), a las doce horas (12H:00), en  
15 los salones del Hotel La Piedra y previa convocatoria he  
16 cha en el Diario "Hoy" de circulación nacional el 15 de Mar  
17 zo de 1.991; cuyo texto se transcribirá posteriormente. Se  
18 encuentran reunidos los Accionistas Señores:-----  
19 Gustavo Vélez Dueñas, quien representa: 40.000 Acciones  
20 José Alfredo Dueñas, representado por -  
21 César Rupertí, quien representa:..... 2.000 Acciones  
22 Santiago Peña Durini, con:..... 3.200 Acciones  
23 Francisco Peña Durini, representado por  
24 señora Carmen de Peña, con:..... 2.200 Acciones  
25 Fernando Peña Durini, con:..... 3.200 Acciones  
26 COMPANIA PEMHMER CIA.LTDA., representa-  
27 da por señora Consuelo Peña, con:..... 3.200 Acciones  
28 COLDINCA, representada por Paulina de -

1	Peña, con:.....	3.200 Acciones.
2	HOSTERIA CHORLAVI, representada por	
3	señora Ximena de Rivadeneira, con:..	8.000 Acciones
4	CODEHOTEL CIA.LTDA., representada -	
5	por su Presidente.Sra. Ximena de Ri	
6	vadeneira:.....	3.984 Acciones
7	Lcdo. Carlos Rivadeneira, representa	
8	do por la señora Ximena de Rivadenei	
9	ra, con:.....	6.770 Acciones
10	Pablo Montalvo representado por la -	
11	señora Ximena de Rivadeneira, con:..	500 Acciones
12	Luis Felipe Montalvo, representado -	
13	por la señora Ximena de Rivadeneira:	500 Acciones
14	Fernando Salazar con:.....	4.000 Acciones
15	Ana Rossy Baquerizo y Mónica Baqueri	
16	zo, representadas por la señora Xime	
17	na de Rivadeneira, con:.....	2.000 Acciones
18	José Antonio Baquerizo, representado	
19	por la señora Ximena de Rivadeneira,	
20	Alfredo Baquerizo, representado por	
21	la señora Ximena de Rivadeneira, con:	2.000 Acciones
22	COMPANIA APARTEC, representada por -	
23	el Ing. Luis Alvarez, con:.....	15.000 Acciones
24	César Rupertí, con:.....	20.000 Acciones
25	Magdalena Armijos de Cueva, represen	
26	tada por la senora Ximena de R:.....	2.040 Acciones
27	Publico Falconí M:.....	100 Acciones
28	De esta forma stá representado el 89% del Capital Social, y -	

90. 005

1. por lo mismo existe el quórum reglamentario, razón por la -  
2. cual el Presidente de la Compañía Lcdo. Carlos Rivadeneira -  
3. declara instalada legalmente la Sesión, con la actuación de  
4. los señores Ilse Ruperti de Vélez, quien funge de Gerente Ge  
5. neral Encargada, como Secretaria, el Presidente dispone se -  
6. dé lectura del orden del día correspondiente y pide a Secre  
7. taría se formule el listado de los Accionistas presentes pa  
8. ra que se adjunte a la presente Acta como documento habili  
9. tante. A continuación se dá lectura de la convocatoria publi  
10. cada en el periódico HOY para la presente Sesión, cuyo texto  
11. es el siguiente: "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS-  
12. S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- De confor  
13. midad con los Estatutos de la Compañía y las disposiciones -  
14. generales de la Ley de Compañías, convócase a los Accionis  
15. tas de Hoteles y Negocios Turísticos Piedraturis S.A., a la  
16. Junta General de Accionistas que se llevará a efecto en el -  
17. domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida Cir  
18. cunvalación Virgilio Ratti de Bahía de Caráquez, el día 24  
19. de Marzo de 1.991, a las 12H:00, para tratar el siguiente or  
20. den del día: 1) Conocimiento de los informes del Gerente Ge  
21. neral y del Comisario y pronunciamiento acerca de ellos.- 2)  
22. Conocer y resolver sobre el Balance anual, el Estado de Ga  
23. nancias y Pérdidas del ejercicio económico de 1.990.- 3) Co  
24. nocer y resolver sobre el destino de las utilidades.- 4) Re  
25. consideración de la resolución sobre el aumento de Capital -  
26. tomada en Junta General Extraordinaria de 30 de Octubre de  
27. 1.990.- 5) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y  
28. Reformas de Estatutos en el Artículo pertinente.- 6) Elección

1 y nombramiento de Presidente, Gerente General y Directores,

2 fijar sus remuneraciones y dietas.- 7) Elegir Comisario Ge-  
3 neral y Suplente y fijar sus honorarios.- Especial e indivi

4 dualmente convocamos al Comisario de la Compañía, Señorita-

5 Olga Endara. De acuerdo con las disposiciones legales el Ba-  
6 lance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como

7 el informe del Gerente General y el Comisario se encuentran  
8 a disposición de los Accionistas en las Oficinas de la Com-

9 pañía situado en la Avenida Virgilio Ratti, Bahía de Cará -  
10 quez, Hotel La Piedra.- Quito, 11 de Marzo de 1.991.- f).--

11 Carlos Riyadeneira G., PRESIDENTE.- Gustavo Vélez Dueñas, -

12 GERENTE GENERAL DE PIEDRATURIS S.A.- El Presidente pone en

13 consideración el texto referido, se solicita se incluya en  
14 el primer punto el informe del Presidente, lo que se acepta.

15 El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al -  
16 informe de Gerente, Comisario y Presidente en su orden co

17 rrespondiente al ejercicio económico de 1.990, se dá lectu-  
18 ra del informe del Comisario el que refleja que las cuentas

19 se manejaron con las normas contables generalmente acepta -

20 das y reflejan un manejo correcto del hotel. Se lee el in -  
21 forme del Presidente. Los Accionistas solicitan que luego -

22 de leídos los balances de situación de pérdidas y ganancias

23 se procede de inmediato al pronunciamiento respectivo, se -

24 acepta por unanimidad. Luego de conocidos los informes del

25 Presidente, Gerente General y Comisario y del análisis de

26 tallado de los Balances correspondientes al ejercicio econó

27 mico que concluyó el 31 de Diciembre de 1.990 y luego de -

28 que consigna de que los valores detallados en los balances-

1 son correctos y conformes con los Libros de la Compañía, la  
 2 Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba los in  
 3 formes conocidos, así como el Balance de cuentas respecti -  
 4 vas, ordenándose que se cumplan con lo estipulado en la Ley  
 5 y se remita a la Intendencia de Compañías en Portoviejo.---  
 6 A continuación se ordena dar lectura al tercer punto del or  
 7 den del día y atendiendo el planteamiento realizado por va  
 8 rios señores Accionistas la Junta por unanimidad resuelve -  
 9 que luego de establecida la reserva legal correspondiente -  
 10 se destine a reservas facultativas las utilidades del ejer -  
 11 cicio.- Se dá lectura del cuarto punto del orden del día en  
 12 donde se solicita se reconsidere las resoluciones adoptadas  
 13 en Junta Extraordinaria de Accionistas en el sentido que lo  
 14 dispuesto por dicha Junta se deje sin efecto, el Aumento de  
 15 Capital propuesto y se disponga la devolución de valores en  
 16 tregados por los Accionistas excepto \$/ 5'000.000.00 del Ac  
 17 cionista señor César Ruperto los que fueron aportados ini -  
 18 cialmente. Valores que constan en los Balances como aportes  
 19 para futura capitalización; dicha devolución se realiza en  
 20 vista de que el hotel cuenta con liquidez suficiente y que  
 21 aporte que los Accionistas dieron no se utilizaron. La Jun -  
 22 ta se pronuncia por unanimidad en lo propuesto, y se ordena  
 23 que Gerencia General proceda a devolver los valbres consigna  
 24 dos por los Accionistas, exceptuando \$/ 5'000.000.00, que co  
 25 rresponden al señor César Rupertí. Aprobada la reconsidera -  
 26 ción de lo que había resuelto la Junta General sobre el Au  
 27 mento de Capital y Reforma de Estatutos, se pasa a conocer  
 28 y resolver nuevamente sobre este mismo punto, en otros tér -

1 minus y de acuerdo con lo que consta en el numeral cinco (5)

2 de la convocatoria. La Presidencia explica que luego de que-

3 se ha procedido a la aprobación y devolución de los valores-

4 entregados por los Socios y que constan en la cuenta aportes

5 para futura capitalización, se ratifique en lo resuelto por

6 la Junta Ordinaria de Accionistas del 30 de Marzo del año pa-

7 sado en el sentido de que luego de la provisión de las reser-

8 vas legales de las utilidades producidas en el ejercicio eco-

9 nómico que concluyó el 31 de Diciembre de 1.989 y la revalo-

10 rización de activos de ese período se capitalicen aumente -

11 S/ 5'000.000.00 que constan en la cuenta de aportes para futu-

12 ra capitalización los mismos que corresponden al Accionista-

13 César Ruperti y que fueron entregados a la Compañía en sus -

14 inicios. El Presidente también solicita se renuncie el dere-

15 cho preferencial de los Accionistas sobre este aumento y el

16 aumento de los S/ 5'000.000.00 y se renuncie a las facciones-

17 menores de S/ 1.000.00 para obtener así valores globales para

18 cada uno divisibles para 1.000. Luego de las deliberaciones-

19 correspondientes la Junta por unanimidad resuelve aumentar -

20 el Capital Social de la Compañía en S/ 25'748.000.00 que co -

21 rresponden S/ 10'549.000.00 revalorización de activos; .....

22 S/ 5'000.000.00 aportes futuras capitalizaciones; y .....

23 S/ 10'199.000.00 reservas facultativas correspondientes al -

24 ejercicio económico de 1.989, por lo cual se emitirán 25.748

25 Acciones nominativas, ordinarias e indivisibles numeradas -

26 del 001 al 25.748 de la Serie "B" y que serán emitidas a la

27 orden de los respectivos Accionistas de acuerdo con los tota-

28 les que le corresponden a cada uno de ellos y que constan en

1 el cuadro anexo a la presente acta, como consecuencia de lo -  
2 mismo la Junta General de Accionistas y por unanimidad re -  
3 suelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos referen -  
4 tes al Capital Social de la misma, además en la forma en que  
5 queda suscrito y pagado el Capital Social tanto por la sus -  
6 cripción original de las Acciones hechas cuando se constitu -  
7 yó la misma, como por los valores con los que se incrementa -  
8 el Capital en virtud del aumento aprobado.- Por lo expuesto -  
9 la Junta General, por unanimidad, y habiendo sido aprobado -  
10 el Aumento de Capital, acuerda, reformar el Artículo Cuarto -  
11 de los Estatutos de la Compañía, que, en adelante tendrá el -  
12 siguiente texto: " ART. 4o.- DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPA -  
13 ÑIA.- El Capital Social de esta Compañía es de .....  
14 S/ 170'254.000.00, dividido en 170.254 ACCIONES ordinarias, -  
15 nominativas e indivisibles de S/ 1.000.00 cada una. Los títu -  
16 los de Acciones serán suscritos por el Presidente y el Geren -  
17 te General de la Compañía. Cada Acción liberada de S/ 1.000.0  
18 dará derecho a un voto en las resoluciones que tome la Jun -  
19 ta General. Las no liberadas darán derecho en proporción al  
20 valor que estuviere pagado".- De la misma manera la Junta -  
21 General aprueba, en forma unánime, la reforma de la Cláusu -  
22 la Cuarta de la Escritura de constitución de la Compañía, -  
23 que, en adelante tendrá el siguiente texto: " CLAUSULA CUAR -  
24 TA.- DE LA FORMA COMO SE ENCUENTRA PAGADO EL CAPITAL SOCIAL  
25 DE LA COMPAÑIA, INCLUSIVE LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL -  
26 PRIMER AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- 1) El Accionista señor -  
27 Gustavo Vélez Dueñas, ha suscrito y pagado 40.000 Acciones -  
28 en el Capital Inicial de la Compañía, de S/ 1.000.00 cada -

una, con el valor total de \$/ 40'000.000.00; y, 5.743, en el -

Primer Aumento del Capital Social, como consta del cuadro ad -  
junto, correspondiéndole por lo mismo en total 45.743 Accio -

nes de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de .....

\$/ 45'743.000.00.- 2) La Compañía Inversiones PROAPA CIA.LTDA.

ha suscrito y pagado 11.612 Acciones ordinarias de .....

\$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 11'612.000, en el

Capital Social inicial de la Compañía; y ha suscrito y pagado

1.667 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una con el valor

total de \$/ 1'667.000.00, en el primer Aumento del Capital So -

cial de la Compañía, correspondiéndole por lo mismo, en total

13.279 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de

\$/ 13'279.000.00.- 3) El señor José Alfredo Dueñas Arenas, ha -

suscrito y pagado en el Capital inicial de la Compañía 2.000 -

Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de .....

\$/ 2'000.000.00 y ha suscrito y pagado en el Primer Aumento -

del Capital Social de la Compañía, 287 Acciones de \$/ 1.000.00

cada una con el valor total de \$/ 287.000 como consta del cua -

dro adjunto, correspondiéndole por lo mismo, en total 2.287 -

Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de .....

\$/ 2'287.000.00.- 4) El señor Santiago Peña Durini, ha suscri -

to y pagado 3.200 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una

en el Capital inicial de la Compañía con el valor total de -

\$/ 3'200.000.00 y 460 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una en el -

Primer Aumento del Capital Social, con el valor total de ....

\$/ 460.000.00, correspondiéndole en total 3.660 Acciones ordi -

narias de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de .....

\$/ 3'660.000.00.- 5) El señor Francisco Peña Durini, ha suscri

to y pagado 3.200 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una  
 en el Capital inicial de la Compañía con el valor total de -  
 \$/ 3'200.000.00 y 460 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 en el  
 Capital Social, con el valor total de \$/ 460.000.00, correspon  
 diéndole en total 3.660 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 -  
 cada una con el valor total de \$/ 3'660.000.00- 6) El señor  
 Fernando Peña Durini, ha suscrito y pagado 3.200 Acciones or  
 dinarias de \$/ 1.000.00 cada una, en el Capital inicial de la  
 Compañía con el valor total de \$/ 3'200.000.00 y 460 Acciones  
 ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una, correspondiéndole en to -  
 tal 3.660 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una, con el  
 valor total de \$/ 3'660.000.00.- 7) La Compañía PEMMER CIA.  
 LTDA., representada legalmente por la señora Consuelo Mena -  
 de Peña, ha suscrito y pagado 3.200 Acciones de \$/ 1.000.00 -  
 cada una, con el valor total de \$/ 3'200.000.00 en el Capital  
 inicial de la Compañía, y, 460 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00  
 en el Primer Aumento del Capital Social, con el  
 valor de \$/ 460.000.00, correspondiéndole por lo mismo en to  
 tal 3.660 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total  
 de \$/ 3'660.000.00.- 8) La Compañía INVERSIONES COLDINCA CIA.  
 LTDA., representada legalmente por el señor Fernando Peña Du  
 rini, ha suscrito y pagado 3.200 Acciones de \$/ 1.000.00 cada  
 una con el valor total de \$/ 3'200.000.00 en el Capital ini -  
 cial de la Compañía; y, 460 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.-  
 en el Primer Aumento del Capital Social, con el valor de ...  
 \$/ 460.000.00, correspondiéndole por lo mismo en total 3.660-  
 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de .....  
 \$/ 3'660.000.00.- 9) La Compañía HOSTERIA CHORLAVI CIA.LTDA.,

representada legalmente por el señor José Tobar Tobar, suscri

bió 8.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, en el Capital inicial de la Compañía con el valor total de \$/ 8'000.000.00 y

1.149 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor de .....

\$/ 1'149.000.00 en el primer Aumento del Capital Social, co

rrespondiéndole por lo mismo 9.149 Acciones con el valor to

tal de \$/ 9'149.000.00.- 10) El señor José Tobar Tobar suscri

bió 3.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, en el Capital ini

cial de la Compañía con el valor de \$/ 3'000.000.00; y, 431 Ac

ciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de

\$/ 431.000.00, correspondiéndole en total 3.431 Acciones de ..

\$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 3'431.000.00.-----

11) La Compañía Comercial de Equipamiento Hotelero CODEHOTEL-

CIA.LTDA., suscribió 3.984 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, -

con el valor total de \$/ 3'984.000.00, en el Capital inicial -

de la Compañía; y, 572 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el

valor total de \$/ 572.000.00 en el Primer Aumento del Capital-

Social, correspondiéndola en total 4.556 Acciones de \$/ 1.000-

cada una, con el valor total de \$/ 4'556.000.00.- 12) El señor

Carlos Rivadeneira Gosoy, suscribió y pagó 6.770 Acciones de

\$/ 1.000.00 cada una en el Capital inicial de la Compañía con

el valor total de \$/ 6'770.000.00; y, 972 Acciones de \$/ 1.000

cada una con el valor total de \$/ 972.000.00, en el Primer Au

mento del Capital Social de la Compañía, correspondiéndole -

en total 7.742 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor-

total de \$/ 7'742.000.00.- 13) El Señor Pablo Montalvo Paredes

suscribió y pagó 500 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada -

una, en el Capital inicial de la Compañía con el valor total-

1 de S/ 500.000.00; y, 71 Acciones en el Primer Aumento del Ca  
2 pital de la Compañía, correspondiéndole en total 571 Accio  
3 nes de S/ 1.000.00 cada una, con el valor total de .....  
4 S/ 571.000.00.- 14) El señor Luis Felipe Montalvo Paredes, -  
5 suscribió y pagó 500 Acciones de S/ 1.000.00 cada una en el  
6 Capital inicial de la Compañía con el valor de S/ 500.000.00  
7 y 71 Acciones de S/ 1.000.00 cada una con el valor de .....  
8 S/ 71.000.00, en el Primer Aumento del Capital Social de la  
9 Compañía, correspondiéndole en total 571 Acciones de .....  
10 S/ 1.000.00 cada una, con el valor total de S/ 571.000.00.---  
11 15) El señor Fernando Salazar Montesinos, suscribió y pagó-  
12 4.000 Acciones de S/ 1.000.00 cada una con el valor total de  
13 S/ 4'000.000.00 en el Capital inicial de la Compañía y, 574  
14 Acciones de S/ 1.000.00 cada una con el valor total de .....  
15 S/ 574.000.00 en el Primer Aumento del Capital Social de es-  
16 ta Compañía, correspondiéndole por lo mismo 4.574 Acciones-  
17 de S/ 1.000.00 cada una, con el valor total de S/ 4'574.000.00  
18 16) El señor Publio Falconi, suscribió y pagó 100 Acciones-  
19 de S/ 1.000.00 cada una, en el Capital inicial de la Compañía  
20 y 14 Acciones de S/ 1.000.00 cada una con el valor total de -  
21 14.000.00 en el Primer Aumento del Capital de esta Compañía  
22 correspondiéndole en total 114 Acciones de S/ 1.000.00 cada-  
23 una con el valor total de S/ 114.000.00.- 17) La señorita -  
24 Ana Rossy Baquerizo Alvarez, suscribió en el Capital ini -  
25 cial de la Compañía 4.000 Acciones de S/ 1.000.00 cada una,-  
26 con el valor total de S/ 4'000.000.00, de las cuales ha cedi  
27 do 2.000 Acciones al señor Alfredo Baquerizo, quedándole -  
28 por lo mismo en su favor 2.000 Acciones de S/ 1.000.00 cada-

una con el valor total de \$/ 2'000.000.00 del Capital inicial

y 287 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de

\$/ 287.000.00 que suscribe en el Primer Aumento del Capital -

de la Compañía, correspondiéndole por lo mismo un total de -

2.287 Acciones con el valor total de \$/ 2'287.000.00 de .....

\$/ 1.000.00 cada una.- 18) La señorita Mónica Baquerizo Alva-

rez, suscribió en el Capital inicial de la Compañía 4.000 Ac-

ciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de .....

\$/ 4'000.000.00, de las cuales ha cedido 2.000 Acciones al se-

ñor José Antonio Baquerizo, quedándole por lo mismo en su fa-

vor, 2.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor to-

tal de \$/ 2'000.000.00 del Capital inicial; y, 287 Acciones -

de \$/ 1.000.00 cada una con el valor de \$/ 287.000.00 Acciones

de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de \$/ 2'287.000.00.

19) El señor Jorge Endara M., es propietario de 3.000 Accio-

nes de \$/ 1.000.00 cada una, cedidas a él por el señor José

Tobar Tobar en el Capital inicial de la Compañía que él sus-

cribió 6.000 Acciones, quedándole por lo mismo en su favor -

del Capital inicial solamente 3.000 Acciones más las 431 del

Aumento del Capital. Este nuevo Accionista señor Jorge Enda-

ra M., ha suscrito además 431 Acciones de \$/ 1.000.00 cada -

una, en el Aumento del Capital Social con el valor de .....

\$/ 431.000.00, correspondiéndole por lo mismo, en total 3.431

Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de .....

\$/ 3'431.000.00.- 20) El señor Alfredo Baquerizo Alvarez es -

propietario de las 2.000 Acciones cedidas a él, del Capital-

inicial de la Compañía por la señorita Ana Rosy Baquerizo Al-

varez, con el valor de \$/ 2'000.000.00 y ha suscrito en el Au-

1      mento de Capital de la Compañía 287 Acciones de \$/ 1.000.00 -  
2      cada una con el valor de \$/ 287.000.00, correspondiéndole en  
3      total 2.287 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor de  
4      \$/ 2'287.000.00.- 21) La señora Magdalena Armijos de Cueva, -  
5      suscribió 2.040 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor  
6      de \$/ 2'040.000.00 en el Capital Social inicial de la Compa -  
7      ñía y 293 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor de --  
8      \$/ 293.000.00 en el primer Aumento del Capital de la Compañía  
9      con el valor de \$/ 2'333.000.00.- 22) El señor César Rupertí-  
10     Dueñas suscribió 20.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una en -  
11     el Capital inicial de la Compañía con el valor total de ....  
12     \$/ 20'000.000.00 y 7.871 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una en -  
13     el Primer Aumento del Capital de la Compañía con el valor de  
14     \$/ 7'871.000.00, correspondiéndole por lo mismo en total ....  
15     27.871 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total -  
16     de \$/ 27'871.000.00.- 23) La Compañía APARTAMENTO DE HOTELES-  
17     ECUATORIANOS-APARTEC S.A., representada por el señor José -  
18     Luis Alvarez Burbano, suscribió 15.000 Acciones de \$/ 1.000.00  
19     cada una, con el valor total de \$/ 15'000.000.00 en el Capi -  
20     tal inicial de la Compañía y 2.154 Acciones de \$/ 1.000.00 ca  
21     da una con el valor total de \$/ 2'154.000.00, correspondiéndole  
22     en total 17.154 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el va  
23     lor total de \$/ 17'154.000.00.- 24) El señor Antonio José Ba  
24     querizo Alvarez, es propietario de 2.000 Acciones cedidas a  
25     él, del Capital inicial de la Compañía por la señorita Mónica  
26     Baquerizo Alvarez con el valor de \$/ 2'000.000.00 y ha sus  
27     crito en el Aumento del Capital de la Compañía 287 Acciones-  
28     de \$/ 1.000.00 cada una con el valor de \$/ 287.000.00, corres-



1 pondiéndole en total 2.287 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una -

2 con el valor total de \$/ 2'287.000.00. En esta forma queda -

3 suscrito y pagado el Capital Social de la Compañía, inclusive

4 el Aumento de Capital por el valor total de \$/ 170'254.000.00

5 que se descompone de la siguiente manera:-----

6 a) Capital inicial, que está íntegramente pagado en la forma

7 y con los aportes que constan en la Escritura de constitu -

8 ción de la Compañía:..... \$/ 144'506.000.00

9 b) Valor tomado de la cuenta revaloriza

10 ción de activos, para el Aumento del Ca

11 pital:..... " 10'549.000.00

12 c) Valor tomado de la cuenta RESERVA FU

13 CULTATIVA para el Aumento del Capital:.. " 10'199.000.00

14 d) Valor tomado de la cuenta APORTE FA-

15 RA FUTURA CAPITALIZACION:..... " 5'000.000.00

16 Valor total del nuevo Capital de la Com

17 pañía:..... \$/ 170'254.000.00

18 El valor del Capital inicial se halla íntegramente suscrito-

19 y, pagado, al igual que el valor del Aumento del Capital me -

20 diante las transferencias de las cuentas indicadas anterior-

21 mente. La Junta General autoriza al Gerente General de la -

22 Compañía para que tramite en la Intendencia de Compañías de

23 Portoviejo la aprobación del Aumento del Capital de la Compa

24 ñía y la reforma de los Estatutos de la Escritura de consti-

25 tución, en los términos y condiciones que quedan estableci -

26 dos en la presente Acta y una vez aprobados sea legalizado.-

27 A continuación la Junta General pasa a considerar el punto -

28 seis del orden del día referente a la elección y nombramien-

1 to de Presidente, Gerente General y Directores de la Compañía, así como a fijar sus remuneraciones y dietas; y, recibida la votación, por unanimidad del Capital Social presente -

2

3 da la votación, por unanimidad del Capital Social presente -

4 en esta Sesión se acuerda reelegir a los actuales señores -

5 Carlos Rivadeneira Godoy, Gustavo Vélez Dueñas y a los mis-

6 mos Accionistas que, como principales y suplentes forman ac-

7 tualmente el Directorio de la Compañía, para el período le-

8 gal establecido en los Estatutos.- Respecto a la remunera-

9 ción se resuelve que los Miembros del Directorio recibirán -

10 una dieta de \$ 25.000.00 por cada Sesión.- Finalmente la Jun-

11 ta General, así mismo por votación unánime resuelve reelegir

12 a la señorita Olga Endara como Comisario Principal de la Com-

13 pañía reservándose para otra Sesión la designación de Comisa-

14 rio Suplente, que podría ser también designado por el Direc-

15 torio, Organismo que fijará también las remuneraciones de -

16 los Comisarios.- La Junta General se constituye en receso pa-

17 ra que sea redactada la presente Acta y pueda ser aprobada -

18 en esta misma Sesión.- A las 14H:00 del día de hoy se reins-

19 tala la Junta General en Sesión y por Secretaría se dá lectu-

20 ra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, con lo

21 que se clausura la Sesión firmando para constancia el Presi-

22 dente y la Gerente General Encargada, en calidad de Secreta-

23 ria.- f) Carlos Rivadeneira Godoy, Presidente de la Compañía -

24 f) Ilse Ruperti de Vélez, Secretaria Ad-hoc de la Jun-

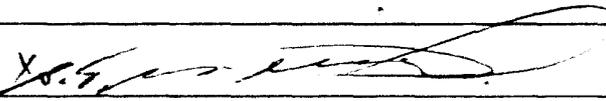
25 ta!- "Certifico que la copia del Acta que antecede, es igual

26 al original que consta en el Libro de Actas de la Compañía -

27 HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A., correspondien

1 cretaria Ad-hoc de la Junta, Bahía de Caráquez, 12 de Noviembre

2 de 1.991!- Quedan incorporados al Registro de esta Notaría -  
3 los documentos presentados con la Minuta. Yo, la Notaria, leí  
4 la Escritura que antecede, al otorgante, de principio a fin, -  
5 íntegramente, en alta y clara voz, quien para constancia fir-  
6 ma en unidad de acto conmigo. La Notaria, Doy Fé".-

7  
8   
9 Gustavo Vélez Dueñas,

10 Gerente General de la Compañía

11 "Hoteles y Negocios Turísticos Piedraturis S.A"

12 C.I. No. 130043901-3.

13 Cert. Elec. No. 027-106.

14  
15  
16  
17  
18 LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SUCRE.  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE LA COMPANIA --  
" HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A.", LLE-  
VADA A EFECTO EL DIA DOMINGO 24 DE MARZO DE 1.991, A --  
LAS 12H:00.-----

En la ciudad de Bahía de Caráquez, el día de hoy, Dom  
in go 24 de Marzo de 1.991 a las 12H:00, en los salones -  
del Hotel La Piedra y previa convocatoria hecha en el -  
Diario Hoy de circulación nacional el 15 de Marzo de -  
1.991, cuyo texto se transcribirá posteriormente. Se en  
cuentran reunidos los Accionistas Señores:

- Gustavo Vélez Dueñas, quien representa: 40.000 Acciones
- José Alfredo Dueñas, representado por Cé  
sar Rupertí, quien representa:..... 2.000 Acciones
- Santiago Peña Durini con:..... 3.200 Acciones
- Francisco Peña D, representado por seño  
ra Carmen de Peña con:..... 2.200 Acciones
- Sr Fernando Peña con:..... 3.200 Acciones
- COMPANIA PEMMER CIA.LTDA, representa  
da por Sra. Consuelo Peña con:..... 3.200 Acciones
- COLDINCA, representada por Señora Pauli  
na de Peña, con:..... 3.200 Acciones
- HOSTERIA CHORLAVI representada por Sra.  
Ximena de Rivadeneira, con:..... 8.000 Acciones
- CODEHOTAL CIA.LTDA., representada por -  
su Presidente Sra. Ximena de Rivadenei  
ra, con:..... 3.984 Acciones
- Lcdo. Carlos Rivadeneira, representado-  
por la Sra. Ximena de Rivadeneira, con: 6.770 Acciones
- Pablo Montalvo representado por la Sra.  
Ximena de Rivadeneira, con:..... 500 Acciones
- Luis Felipe Montalvo, representado por  
la Sra. Ximena de Rivadeneira con:..... 500 Acciones
- Fernando Salazar, con:..... 4.000 Acciones
- Publio Falconí, con:..... 100 Acciones
- Ana Rosy Baquerizo representada por Sra  
Ximena de Rivadeneira con:..... 2.000 Acciones
- Mónica Baquerizo representada por la -  
Sra. Ximena de Rivadeneira.

71

José Antonio Haquerizo representado por la Sra. Ximena de Rivadeneira, Alfredo-Baquerizo representado por la Sra. Ximena de Rivadeneira, con:..... 2.000 Acciones  
 CIA. APARTEC, representada por el Ing. José Luis Alvarez, con:..... 15.000 Acciones  
 César Ruperti con:..... 20.000 Acciones  
 Magdalena Armijos de Cueva, representada por la señora Ximena de Rivadeneira: 2.040 Acciones

De esta forma está representado el 89% del Capital Social, y por lo mismo existe el quórum reglamentario, razón por la cual el Presidente de la Compañía Ldo. Carlos Rivadeneira declara instalada legalmente la Sesión, con la actuación de los señores Ilse Ruperti de Vélez quien funge de Gerente General Encargado, como Secretaria, el Presidente dispone se dé lectura del orden del día correspondiente y pide a Secretaría que formule el listado de los Accionistas presentes para que se adjunte a la presente acta como documento habilitante.

A continuación se da lectura de la convocatoria publicada en el periódico HOY para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente:

#### HOTEL Y NEGOCIOS TURISTICOS

PIEDRA TURIS S. A.

#### CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y las disposiciones generales de la Ley de Compañías, convócase a los Accionistas de Hoteles y Negocios Turísticos a la Junta General de Accionistas que se llevará a efecto en el domicilio principal de la Cía ubicado en la Avenida Circunvalación Virgilio Ratti Bahía de Caráquez, el día 24 de Marzo de 1.991 a las 12H:00. Para tratar el siguiente orden del día.

- 1) Conocimiento de los informes del Gerente General y del Comisario y pronunciamiento acerca de ellos.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance anual, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico de 1.990.

- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
- 4) Reconsideración de la resolución sobre el Aumento de Capital tomada en Junta General Extraordinaria de 30 de Octubre de 1.990.
- 5) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos en el Artículo pertinente.
- 6) Elección y nombramiento de Presidente, Gerente General y Directores, fijar sus remuneraciones y dietas.
- 7) Elegir Comisario General y Suplente y fijar sus honorarios.

Especial e individualmente convocamos al Comisario de la Compañía, Señorita Olga Endara.

De acuerdo con las disposiciones legales el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el informe del Gerente General y el Comisario se encuentran a disposición de los Accionistas en las Oficinas de la Compañía situado en la Ave. Virgilio Ratti, Bahía de Caráquez, Hotel La Piedra.

Quito, 11 de Marzo de 1.991.

*Carlos Rivadeneira G.*  
 Carlos Rivadeneira G.  
 PRESIDENTE.

PIEDRATURIS S. A.  
*Gustavo Vélez Dueñas.*  
 Gustavo Vélez Dueñas.  
 GERENTE GENERAL.

El Presidente pone en consideración el texto referido, se solicita se incluya en el primer punto el informe del Presidente, lo que se acepta.

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerente, Comisario y Presidente en su orden correspondiente al ejercicio económico de 1.990, se da lectura del informe del Comisario el que refleja que las cuentas se manejaron con las normas contables generalmente aceptadas y reflejan un manejo correcto del hot l. Se lee el informe del Presidente.

Los Accionistas solicitan que luego de leídos los balances de situación de pérdidas y ganancias se proceda de inmediato al pronunciamiento respectivo, se acepta por unanimidad.

Luego de conocidos los informes del Presidente, Gerente General y Comisario y del análisis detallado de los

Balances correspondientes al ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre de 1.990 y luego de que consigna de que los valores detallados en los balances son correctas y conformes con los Libros de la Compañía, la Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba los informes conocidos, así como el Balance de cuentas respectivas, ordenándose que se cumplan con lo estipulado en la Ley y se remita a la Intendencia de Compañías en Portoviejo.

A continuación se ordena dar lectura del tercer punto del orden del día y atendiendo el planteamiento realizado por varios señores Accionistas la Junta por unanimidad resuelve que luego de establecida la reserva legal correspondiente se destine a reservas facultativas las utilidades del ejercicio.

Se da lectura del cuarto punto del orden del día en donde se solicita se reconsidere las resoluciones adoptadas en Junta Extraordinaria de Accionistas en el sentido que lo dispuesto por dicha Junta se deje sin efecto, el Aumento de Capital propuesto y se disponga la devolución de valores entregados por los Accionistas excepto \$ 5'000.000.00 del Accionista señor César Rupertino los que fueron aportados inicialmente. Valores que constan en los Balances como aportes para futura capitalización; dicha devolución se realiza en vista de que el hotel cuenta con liquidez suficiente y que el aporte que los Accionistas dieron no se utilizaron. La Junta se pronuncia por unanimidad en lo propuesto, y se ordena que Gerencia General proceda a devolver los valores consignados por los Accionistas, exceptuando \$ 5'000.000.00, que corresponden al señor César Rupertino.

Aprobada la reconsideración de lo que había resuelto La Junta General sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, se pasa a conocer y resolver nuevamente sobre este mismo punto, en otros términos y de acuerdo con lo que consta en el numeral 5 de la convocatoria.-

La Presidencia explica que luego de que se ha procedido a la aprobación y devolución de los valores entregados por los Socios y que constan en la cuenta aportes para futura capitalización, se ratifique lo resuelto por -

la Junta Ordinaria de Accionistas del 30 de Marzo del año pasado en el sentido de que luego de la provisión de las reservas legales de las utilidades producidas-- en el ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre de 1.989 y la revalorización de activos de ese período se capitalicen aumente \$/ 5'000.000.00 que constan en la cuenta de aportes para futura capitalización los mismos que corresponden al Accionista César Ruperti y que fueron entregados a la Compañía en sus inicios, El Presidente también solicita se renuncie el derecho preferencial de los Accionistas sobre este aumento y el aumento de los \$/ 5'000.000.00 y se renuncie a las fracciones menores de \$/ 1.000.00 para obtener así valores globales para cada uno divisibles para 1.000.

Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía en \$/ 25'748.000.00 que corresponden ..... \$/ 10'549.000.00 revalorización de activos; ..... \$/ 5'000.000.00 aportes para futuras capitalizaciones; y \$/ 10'199.000.00 reservas facultativas correspondientes al ejercicio económico de 1.989, por lo cual se emitirán 25.748 acciones nominativas ordinarias e indivisibles numeradas del 001 al 25.748 de la Serie B y que serán emitidas a la orden de los respectivos Accionistas de acuerdo con los totales que le corresponden a cada uno de ellos y que constan en el cuadro anexo a la presente acta, como consecuencia de lo mismo la Junta General de Accionistas y por unanimidad resuelve reformar el Art. Cuarto de los Estatutos referentes al Capital Social de la misma, además en la forma en que queda suscrito y pagado el Capital Social tanto por la suscripción original de Acciones hechas cuando se constituyó la misma, como por los valores con los que se incrementa el Capital en virtud del aumento aprobado.-

Por lo expuesto la Junta General, por unanimidad y habiendo sido aprobado el Aumento de Capital, acuerda, reformar el Art. Cuarto de los Estatutos de la Compañía que, en adelante tendrá el siguiente texto:

**ART. 4o. DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** El Capital Social de esta Compañía es de \$/ 170'254.000.00, dividido en 170.254 ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de \$/ 1.000.00 cada una. Los títulos de Ac-

ciones serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada Acción liberada de ..... \$/ 1.000.00 dará derecho a un voto en las resoluciones que tome la Junta General. Las no liberadas darán derecho en proporción al valor que estuviere pagado."

De la misma manera la Junta General aprueba, en forma unánime la reforma a la Cláusula Cuarta de la Escritura de constitución de la Compañía que, en adelante, tendrá el siguiente texto:

"CLAUSULA CUARTA.- DE LA FORMA COMO SE ENCUENTRA PAGADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA, INCLUSIVE LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL PRIMER AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-

1) El Accionista señor Gustavo Vélez Dueñas, ha suscrito y pagado 40.000 Acciones en el Capital inicial de la Compañía, de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de \$/ 40'000.000.00; y, 5.743.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 5'743.000.00, en el primer Aumento del Capital Social, como consta del cuadro adjunto, correspondiéndole por lo mismo en total 45.743 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 45'743.000.00.

2) La Compañía Inversiones PROAPA CIA. LTDA., ha suscrito y pagado 11.612 Acciones ordinarias de ..... \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de ..... \$/ 11'612.000.00, en el Capital inicial de la Compañía; y ha suscrito y pagado 1.667 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de ..... \$/ 1'667.000.00, en el primer Aumento del Capital Social de la Compañía, correspondiéndole por lo mismo, en total 13.279 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 13'279.000.00.

3) El señor José Alfredo Dueñas Arenas, ha suscrito y pagado en el Capital inicial de la Compañía 2.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de \$/ 2'000.000.00 y ha suscrito y pagado en el primer Aumento del Capital Social de la Compañía 287 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de ..... \$/ 287.000.00 como consta del cuadro adjunto, correspondiéndole por lo mismo, en total 2.287 Acciones de \$/ 1.000.00, con el valor de \$/ 2'287.000.00.

Capital inicial de la Compañía con el valor total de \$/ 3'200.000.00 y 460 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una en el primer Aumento del Capital Social, con el valor total de \$/ 460.000.00, correspondiéndole en total 3.660 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 3'660.000.00.

5) El señor Francisco Peña Durini, ha suscrito y pagado 3.200 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una en el Capital inicial de la Compañía con el valor total de \$/ 3'200.000.00 y 460 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una en el primer Aumento del Capital Social, con el valor total de \$/ 460.000.00, correspondiéndole en total 3.660 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00, cada una con el valor total de \$/ 3'660.000.00.

6) El señor Fernando Peña Durini, ha suscrito y pagado 3.200 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una en el Capital inicial de la Compañía con el valor total de \$/ 3'200.000.00 y 460 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 en el primer Aumento del Capital Social, con el valor total de \$/ 460.000.00 correspondiéndole en total 3.660 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de \$/ 3'660.000.00.

7) La Compañía PEMMER CIA. LTDA., representada legalmente por la señora Consuelo Mena de Peña, ha suscrito y pagado 3.200 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 3'200.000.00, en el Capital inicial de la Compañía; y, 460 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00, en el primer Aumento del Capital Social, con el valor de \$/ 460.000.00, correspondiéndole por lo mismo en total 3.660 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 3'660.000.00.

8) La Compañía INVERSIONES COLDINCA CIA. LTDA., representada legalmente por el señor Fernando Peña Durini ha suscrito y pagado 3.200 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 3'200.000.00 en el Capital inicial de la Compañía; y, 460 Acciones ordinarias de \$/ 1.000.00 en el primer Aumento del Capital Social, con el valor de \$/ 460.000,00 correspondiéndole por lo mismo en total 3.660 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 3'660.000.00.

9) La Compañía HOSTERIA CHORLAVI CIA. LTDA., representada legalmente por el señor José Tobar Tobar, sus -

Capital inicial de la Compañía con el valor total de -  
S/ 8'000.000.00 y 1.149 Acciones de S/ 1.000.00 cada una  
con el valor de S/ 1'149.000.00 en el primer Aumento de  
Capital Social, correspondiéndole por lo mismo 9.149 -  
Acciones con el valor total de S/ 9'149.000.00.

10) El señor José Tobar Tobar suscribió 3.000 Acciones  
de S/ 1.000.00 cada una en el Capital inicial de la Com  
pañía con el valor de S/ 3'000.000.00, y 431 Acciones -  
ordinarias de S/ 1.000.00 cada una, con el valor de ...  
S/ 431.000.00 correspondiéndole en total 3.431 Acciones  
de S/ 1.000.00 cada una con el valor de S/ 3'431.000.00.

11) La Compañía Comercial de Equipamiento Hotelero CO-  
DEHOTEL CIA.LTDA., suscribió 3.984 Acciones de S/ 1.000  
cada una en el Capital inicial de la Compañía con el -  
valor de S/ 3'984.000.00 y 572 Acciones de S/ 1.000.00 -  
cada una con el valor de S/ 572.000.00 en el primer Au-  
mento del Capital Social, correspondiéndole en total -  
4.556 Acciones de S/ 1.000.00 cada una, con el valor to  
tal de S/ 4'556.000.00.

12) El señor Carlos Rivadeneira Godoy suscribió y pagó  
6.770 Acciones de S/ 1.000.00 cada una en el Capital ini  
cial de la Compañía con el valor total de S/ 6'770.000,  
y 972 Acciones de S/ 1.000.00 cada una con el valor de -  
S/ 972.000,00 en el primer Aumento del Capital Social -  
de esta Compañía, correspondiéndole en total .....  
7.742 Acciones de S/ 1.000.00 cada una con el valor to  
tal de S/ 7'742.000.00.

13) El señor Pablo Montalvo Paredes suscribió y pagó -  
500 Acciones de S/ 1.000.00 cada una en el Capital ini  
cial de la Compañía con el valor de S/ 500.000.00 y 71  
Acciones de S/ 1.000.00 cada una con el valor de .....  
S/ 71.000.00 en el primer Aumento del Capital de la -  
Compañía correspondiéndole en total 571 Acciones de -  
S/ 1.000.00 cada una, con el valor de S/ 571.000.00.

14) El señor Luis Felipe Montalvo Paredes suscribió y  
pagó 500 Acciones de S/ 1.000.00 cada una en el Capital  
inicial de la Compañía con el valor de S/ 500.000,00 y -  
71 Acciones de S/ 1.000.00 cada una con el valor de ...  
S/ 71.000,00 en el primer Aumento del Capital Social de  
esta Compañía, correspondiéndole en total 571 Acciones  
de S/ 1.000.00 cada una, con el valor total de .....  
S/ 571.000.00.

15) El señor Fernando Salazar Montesinos, suscribió y pagó 4.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor de \$/ 4'000.000.00 en el Capital inicial de la Compañía y - 574 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor de .... \$/ 574.000.00 en el primer Aumento de Capital de la Compañía, correspondiéndole por lo mismo 4.574 Acciones de - \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 4'574.000,00.

16) El señor Publio Falconí Montesdeoca suscribió y pagó 100 Acciones de \$/ 1'000.00 cada una con el valor total - de \$/ 100.000.00 en el Capital inicial de la Compañía y - 14 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor de ..... \$/ 14.000.00 en el primer Aumento de Capital de la Compañía, correspondiéndole en total 114 Acciones de ..... \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de \$/ 114.000.00.

17) La señorita Ana Rosy Baquerizo Alvarez, suscribió - en el Capital inicial de la Compañía 4.000 Acciones de - \$/ 1.000.00 cada una, con el valor de \$/ 4'000.000.00, de las cuales ha cedido 2.000 Acciones al señor Alfredo Baquerizo, quedándole por lo mismo en su favor 2.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de ..... \$/ 2'000.000.00 del Capital inicial y 287 Acciones de ... \$/ 1.000.00 cada una con el valor de \$/ 287.000.00 que suscribe en el primer Aumento de Capital de la Compañía, correspondiéndole por lo mismo un total de 2.287 Acciones - con el valor de \$/ 2'287.000, de \$/ 1.000.00 cada una.

18) La señorita Mónica Baquerizo Alvarez, suscribió en - el Capital inicial de la Compañía 4.000 Acciones de .... \$/ 1.000.00 cada una, con el valor de \$/ 4'000.000.00, de las cuales ha cedido 2.000 Acciones al señor José Antonio Baquerizo, quedándole por lo mismo en su favor, - 2.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 2'000.000.00 del Capital inicial y 287 Acciones de - \$/ 1.000.00 cada una con el valor de \$/ 287.000 .00 que - suscribe en el primer Aumento del Capital de esta Compañía, correspondiéndole por lo mismo un total de 2.287 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, con el valor total de ... \$/ 2'287.000.00.

19) Señor Jorge Endara M., es propietario de 3.000 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una, cedidas a él por el señor Jo

sé Tobar Tobar quien en el Capital inicial de la Compañía suscribió 6.000 Acciones, quedándole por lo mismo en su favor del Capital inicial solamente 3.000 Acciones más las 431 del Aumento de Capital. Este nuevo Accionista señor Jorge Endara M., ha suscrito además 431 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una en el Aumento de Capital Social con el valor de \$/ 431.000,00, correspondiéndole por lo mismo, en total 3.431 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una con el valor de \$/ 3'431.000,00.

20) El señor Alfredo Baquerizo Alvarez es propietario de las 2.000 Acciones cedidas a él, del Capital inicial de la Compañía por la señorita Ana Rosy Baquerizo Alvarez, con el valor de \$/ 2'000.000,00 y ha suscrito en el Aumento de Capital de la Compañía 287 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una con el valor de \$/ 287.000,00, correspondiéndole en total 2.287 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una con el valor de \$/ 2'287.000,00.

21) La señora Magdalena Armijos de Cueva, suscribió 2.040 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una con el valor de ..... \$/ 2'040.000,00 en el Capital inicial de la Compañía y 293 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una con el valor de ..... \$/ 293.000,00 en el primer Aumento del Capital de la Compañía con el valor de \$/ 2'333.000,00.

22) El señor César Ruperti Dueñas suscribió 20.000 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una en el Capital inicial de la Compañía con el valor total de \$/ 20'000.000,00 y 7.871 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una en el primer Aumento de Capital de la Compañía con el valor de \$/ 7'871.000,00, correspondiéndole por lo mismo en total 27.871 Acciones con el valor total de \$/ 27'871.000,00, de \$/ 1.000,00 cada una.

23) La Compañía APARTAMENTOS DE HOTELES ECUATORIANOS-APARTEC.S.A., representada por el señor José Luis Alvarez Burbano, suscribió 15.000 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una con el valor de \$/ 15'000.000,00 en el Capital inicial de la Compañía y 2.154 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una con el valor de \$/ 2'154.000,00, correspondiéndole en total 17.154 Acciones de \$/ 1.000,00 cada una con el valor total de \$/ 17'154.000,00.

24) El señor Antonio José Baquerizo Alvarez, es propietario de 2.000 Acciones cedidas a él, del Capital inicial de la Compañía por la señorita Mónica Baquerizo Alvarez -

con el valor de \$/ 2'000.000.00 y ha suscrito en el "umento de Capital de la Compañía 287 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor de \$/ 287.000.00, correspondiéndole en total 2.287 Acciones de \$/ 1.000.00 cada una con el valor total de \$/ 2'287.000.00."

En esta forma queda suscrito y pagado el Capital Social -- de la Compañía, inclusive el aumento de capital por el valor total de \$/ 170'254.000.00, que se descompone de la siguiente manera:

- a) Capital inicial, que está íntegramente pagado en la forma y con los aportes que constan en la Escritura de Constitución de la Compañía:..... \$/ 144'506.000.00.
- b) Valor tomado de la cuenta revalorización de activos, para el aumento del Capital:..... " 10'549.000.00.
- c) Valor tomado de la cuenta RESERVA FACULTATIVA para el aumento del Capital:..... " 10'199.000.00.
- d) Valor tomado de la cuenta APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION:... " 5'000.000.00.

---

Valor total del nuevo Capital de la Compañía:..... \$/ 170'254.000.00.

---

El valor del Capital inicial se halla íntegramente suscrito y pagado, al igual que el valor del Aumento de Capital mediante las transferencias de las cuentas indicadas anteriormente.

La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que tramite ante la Intendencia de Compañías de Portoviejo la aprobación del Aumento del Capital de la Compañía y la reforma de los Estatutos de la Escritura de constitución, en los términos y condiciones que quedan establecidos en la presente Acta y una vez aprobados sea legalizado.

A continuación la Junta General pasa a considerar el punto seis del orden del día referente a la elección y nombramiento de Presidente, Gerente General y Directores de la Compañía así como a fijar sus remuneraciones y dietas; y, recibida la votación, por unanimidad del Capital Social --

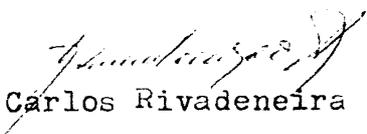
presente en esta Sesión se acuerda reelegir a los actuales señores Carlos Rivadeneira Godoy, Gustavo Vélez Dueñas y a los mismos Accionistas que, como principales y suplentes forman actualmente el Directorio de la Compañía, para el período legal establecido en los Estatutos. Respecto a la remuneración se resuelve que los Miembros del Directorio percibirán una dieta de \$/ 25.000.00 por cada Sesión.

Finalmente la Junta General, así mismo por votación unánime resuelve reelegir a la señorita Olga Endara como Comisario principal de la Compañía reservándose para otra Sesión la designación del Comisario suplente, que podría ser también designado por el Directorio, Organismo que fijará también las remuneraciones de los Comisarios.

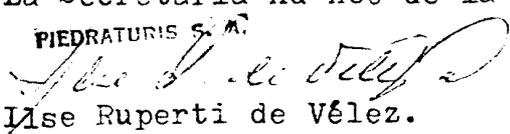
La Junta General se constituye en receso para que sea redactada la presente Acta y pueda ser aprobada en esta misma Sesión.

A las 14H:00 del día de hoy se reinstala la Junta General en Sesión y por Secretaria se dá lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, con lo que se clausura la Sesión firmando para constancia el Presidente y la Gerente General Encargada, en calidad de Secretaria.

El Presidente de la Compañía:

  
Carlos Rivadeneira Godoy.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta.

PIEDRATURIS S. M.  
  
Ilse Ruperti de Vélez.

Certifico que la copia del Acta que antecede, es igual al original que consta en el Libro de Actas de la Com-

pañía "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A".,  
correspondiente al 24 de Marzo de 1.991.

Bahía de Caráquez, 12 de Noviembre de 1.991.

x *Ilse R. de Vélez*

Ilse Ruperti de Vélez,  
Secretaria Ad-hoc.



1971  
1972  
1973

1974  
1975



1976  
1977  
1978



Quito, 8 de Agosto de 1989

Señor  
Gustavo Velez D  
Ciudad.-

De las consideraciones

Para su conocimiento y fines consiguientes cumplere comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A. en sesión celebrada el día 8 de Agosto de 1989 resolvió designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de dos años. En tal calidad ejercerá la representación de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 8 de Junio de 1988, inscrita con fecha 26 de Junio de 1989.

A lo tanto,

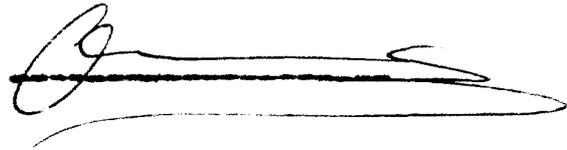
  
CARLOS RIBABENEIRA GODOY  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede

  
GUSTAVO VELEZ DUERNAS

EL DOCUMENTO que antecede, queda debidamente inscrito,  
con el número TREINTA Y UNO ( 31 ) del Registro de Den -  
denuncias del presente año; anotado con el número 1265 al  
folio 110 del Repertorio General vigente. Para su inscrip -  
ción se cumplieron los requisitos de Ley .- LO CERTIFICO :

Bahia de Caráquez, agosto 21 de 1.989.



OFICINA DE REGISTRO Y  
CATASTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL ESTADO SUCRE  
Rene M. Mochali  
Registrador

Ordina Controladora  
de la Propiedad  
del Estado Sucre

REPUBLICA BOLIVIANA  
ESTADO SUCRE  
Bahia de Caráquez

ENCUENTRO EN EL  
MUNICIPIO DE CARÁQUEZ



**Hotel La Piedra**  
**BAHIA DE CARAQUEZ**

CAPITAL INICIAL	144'506.000,00
REVALORIZACION ACTIVOS	10'549.000,00
RESERVA FACULTATIVA	10'199.000,00
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	5'000.000,00
<b>NUEVO CAPITAL</b>	<b>170.254.000,00</b>

**CAPITAL INCREMENTADO 170'254.000,00**

OCIO	CAPITAL INICIAL	REVALOR. ACTIVOS	RESERV. FACULT.	APORTES FUT. CAP.	NUEVO CAPITAL	%
GUSTAVO VELEZ D.	40'000.000,00	2.920	2.823	--	45.743	26.86
CIA. PROAPA	11'612.000,00	847	820	--	13.279	7.79
JOSE ALFREDO DUEÑAS	2'000.000,00	146	141	--	2.287	1.34
SANTIAGO PEÑA D.	3'200.000,00	234	226	--	3.660	2.14
FRANCISCO PEÑA D.	3'200.000,00	234	226	--	3.660	2.14
FERNANDO PEÑA D.	3'200.000,00	234	226	--	3.660	2.14
CIA. PEMIER	3'200.000,00	234	226	--	3.660	2.14
COLDIMCA	3'200.000,00	234	226	--	3.660	2.14
HOSTERIA CHORLAVI	8'000.000,00	584	565	--	9.149	5.37
JOSE TOBAR TOBAR	3'000.000,00	219	212	--	3.431	2.01
CODEHOTEL CIA. LTDA.	3'984.000,00	291	281	--	4.556	2.67
CARLOS RIBADENEIRA	6'770.000,00	494	478	--	7.742	4.64
BLO MONTALVO	500.000,00	36	35	--	571	0.35
LUIS FELIPE MONTALVO	500.000,00	36	35	--	571	0.35
BERNANDO SALAZAR	4'000.000,00	292	282	--	4.574	2.68
PUBLICO FALCONI	100.000,00	7	7	--	114	0.06
ANA ROSY BAQUERIZO	2'000.000,00	146	141	--	2.287	1.34
MONICA BAQUERIZO	2'000.000,00	146	141	--	2.287	1.34
JORGE ENDARA M.	3'000.000,00	219	212	--	3.431	2.01
ALFREDO BAQUERIZO	2'000.000,00	146	141	--	2.287	1.34
MAGDALENA ARMIJOS	2'040.000,00	149	144	--	2.333	1.37
CÉSAR RUPERTI D.	20'000.000,00	1.460	1.411	5.000	27.871	16.37
APARTEC S.A.	15'000.000,00	1.095	1.059	--	17.154	10.07
ANTONIO JOSE BAQUERIZO	2'000.000,00	146	141	--	2.287	1.34

*[Handwritten signature]*

1 otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA copia  
2 certificada en diecinueve(19) fojas útiles que firmo, sello  
3 y signo, el mismo día de su celebración.

7 LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SUCRE;

NOTARIA PUBLICA VIVER  
CANTON SUCRE  
GUAYACANES

18 En cumplimiento de la Resolución .....  
19 No. 91-4-1-1-0125 de 27 de Noviembre del año  
20 en curso, dictada por el Ing. Jorge Delga -  
21 do Rivadeneira, Intendente de Compañías de  
22 Portoviejo, y lo dispuesto en los Arts. 2o.  
23 y 4o. de dicha Resolución, se tomó nota al  
24 margen de la Escritura Matriz de Aumento de  
25 Capital de la Compañía "HOTELEROS Y NEGOCIOS-  
26 TURISTICOS PIEDRATURIS S.A"., otorgada en -  
27 esta Notaría el 12 de Noviembre del año en

de constitución de dicha Compañía otorgada el 8 de Junio de 1.989, del contenido de la referida Resolución y se anotó al margen de esta última Escritura se ha procedido al Aumento de Capital y R<sup>o</sup>forma de Estatutos de la Compañía antes indicada. Queda archivada en este Registro una copia auténtica de la Resolución. Doy Fé.

Bahía de Caráquez, Diciembre 3 de 1.991.



LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON SUCRE.

REGINA INTRIAGO VITERI  
Notaria Pública 2da. d<sup>a</sup>  
Cantón Sucre

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 30. de la Resolución que antecede, No. 91-4-1-1-0125 de 27 de Noviembre de 1.991, dictada por el Ing. Jorge Delgado Riva deneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, quedó inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón en la presente fecha, la Escritura Pública que antecede y que contiene el Segundo Aumento del Capital Social de la Compañía "HOTELS Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A"., inscripción hecha juntamente con la referida Resolución y bajo el No. 15 del Registro Mercantil, anotada con el No. 2.601, folio 153 del Repertorio General vigente. En cumplimiento de tal Resolución se archivó en el Registro Mercantil una copia certificada de la referida Escritura y de la Resolución que aprueba el Aumento del Capital de dicha Compañía.-

Bahía de Caráquez, Diciembre 3 de 1.991.

